**TEMA 1: EL SIGLO XVIII: LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN**

1. ¿POR QUÉ EL ANTIGUO RÉGIMEN ENTRÓ EN CRISIS EN EL SIGLO XVIII?

En primer lugar, veamos las características principales del Antiguo Régimen (A.R.):

* La economía del A.R. era básicamente rural, y la propiedad de la tierra estaba controlada por la nobleza y el clero, donde imponían el régimen señorial, por el que recibían rentas e impuestos, dictaban órdenes, impartían justicia, etc. La agricultura era de subsistencia, con técnicas atrasadas y escasos intercambios, por lo que a duras penas podía alimentar a la población.
* La sociedad estaba dividida en tres estamentos (un estamento era un grupo cerrado a los que se pertenecía por nacimiento): el clero, la nobleza y el estado llano (formado por los campesinos, clases populares y la burguesía). Esta sociedad estamental se basaba en la desigualdad civil: la nobleza y el clero eran estamentos privilegiados (acaparaban los principales cargos, no pagaban impuestos, tenían tribunales propios, etc) y el resto de la sociedad no tenía privilegios y soportaban la carga fiscal del Estado.
* La población apenas crecía, porque se daba el régimen demográfico antiguo, que se caracterizaba por unas tasas de mortalidad altas (epidemias, hambrunas, guerras, enfermedades infecciosas, etc), unas tasas de natalidad altas (los hijos son necesarios para el trabajo y hay un predominio de los valores religiosos) y por un crecimiento natural escaso.
* El sistema político predominante era la monarquía absoluta: el rey -cuyo poder provenía de Dios- concentraba todos los poderes (hacer leyes, dirigía la política y administraba justicia) y no compartía la soberanía con nadie. Su poder solo estaba limitado por la ley divina y por las leyes fundamentales del reino.

Este sistema económico, social y político que representaba el A.R. empezó a sufrir unos factores de cambio que anticipaban su final. Estos factores eran:

* La burguesía, que era rica por el comercio ultramarino, reclamaba reconocimiento social y a participar en los gobiernos. Quería que el mérito personal prevaleciese sobre el nacimiento y el privilegio.
* Los campesinos y las clases populares urbanas rechazaban sus condiciones miserables de vida.
* Los ilustrados empezaron a proponer nuevos modelos sociales y políticos.

1. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO BURGUÉS

En el siglo XVIII se favoreció el desarrollo de las actividades económicas:

* Hubo un crecimiento demográfico debido al aumento de la producción agrícola, a la mejora económica y a la disminución de las grandes epidemias. Descendió la mortalidad y aumentó la natalidad, lo que suponía un estímulo para la producción por el aumento del número de consumidores.
* En el campo, el crecimiento de la demanda estimuló la roturación de nuevas tierras, de nuevos cultivos y técnicas.
* La producción artesanal aumentó su producción escapando del control de los gremios e introduciendo nuevos sistemas de producción, como el trabajo a domicilio (un comerciante burgués proporcionaba materias primas e instrumentos de trabajo a familias campesinas para que elaborasen productos que luego él comercializaba) y las manufacturas (instalaciones estatales que producían artículos de lujo y empleaban a un elevado número de trabajadores).
* Esta producción creciente se vendía en los mercados internacionales. El comercio colonial que Europa mantenía con los territorios extraeuropeos, la primera salía beneficiada porque intercambiaba productos manufacturados por esclavos, que a su vez cambiaba por materias primas. Los amplios beneficios obtenidos permitieron la proliferación de mercaderes, bancos, compañías comerciales, etc

El desarrollo de las nuevas formas productivas y la expansión comercial supuso la pérdida de importancia de las rentas agrícolas, perjudicadas por la subida de precios, y un mayor protagonismo de la producción de bienes, el comercio y el dinero, actividades propias de la burguesía.

1. LOS SISTEMAS PARLAMENTARIOS: GRAN BRETAÑA Y ESTADOS UNIDOS

En Inglaterra, y desde la Edad Media, el poder real estaba limitado por el Parlamento (Cámara de los Lores y Cámara de los Comunes). Pero en el siglo XVII, la dinastía Estuardo pretendió gobernar sin el Parlamento, y esto dio lugar a una guerra civil entre los defensores del Parlamento y los defensores del rey, y que acabó con el triunfo de los primeros, el ajusticiamiento del rey Carlos I y la proclamación de una República en 1649 liderada por Cromwell.

En 1660 se restableció la monarquía, y el nuevo rey –Carlos II- tuvo que aceptar el control del Parlamento y el *Habeas Corpus*, que impedía la detención arbitraria y garantizaba las libertades individuales. Sin embargo, su sucesor Jacobo II derivó hacia una política absolutista y católica, lo que provocó la Revolución Gloriosa de 1689, en la que el Parlamento depuso al rey y ofreció la Corona al príncipe holandés protestante Guillermo de Orange, que juró la Declaración de Derechos (*Bill of Rights)* que limitaba los poderes del monarca.

A lo largo del siglo XVIII se asentó el principio de separación de poderes: el legislativo correspondía al Parlamento, el judicial a los tribunales y el ejecutivo al rey. Aun así, el sistema seguía teniendo limitaciones: solo votaban unos pocos, la esclavitud seguía siendo aceptada y los habitantes de las colonias no tenían representación parlamentaria.

Esta última razón, junto con la imposición de un monopolio comercial y fuertes impuestos, provocaban el descontento de los habitantes de las trece colonias británicas de América del Norte. El conflicto de las colonias con su metrópoli se inició con el Motín del Té, que fue una protesta contra la decisión británica de otorgar el monopolio de la venta de té a una compañía inglesa.

Mientras el rey Jorge III enviaba un ejército, los representantes de las trece colonias se reunieron en Filadelfia y redactaron la Declaración de Independencia de Estados Unidos de América, que expresaba el deber de los gobernantes de respetar los derechos del pueblo. Gran Bretaña fue derrotada en la guerra y reconoció la independencia de sus colonias en 1783. Éstas redactaron la primera constitución escrita de la historia en 1787.

1. LA ILUSTRACIÓN CONTRA EL ANTIGUO RÉGIMEN

La Ilustración fue un movimiento intelectual de la Europa del siglo XVIII, que cuestionaba las bases ideológicas del A.R. y proponía una nueva sociedad que la burguesía hizo suya.

El pensamiento de la Ilustración se puede concretar en las siguientes ideas:

* Fe absoluta en la razón para entender y explicar el mundo, abandonando tradiciones y teocentrismos religiosos.
* La libertad de creencias y de conciencia, junto con una mayor tolerancia.
* Concepción optimista de la naturaleza, a la que se considera fuente de justicia y de bondad.
* Confianza en el progreso humano y en la felicidad del ser humano.

Algunos reyes europeos -como por ejemplo, Federico II de Prusia, María Teresa de Austria, Catalina de Rusia o Carlos III de España- intentaron conjugar el absolutismo con las ideas de progreso de la Ilustración. Es lo que se conoce como Despotismo Ilustrado. El lema “Todo para el pueblo, pero sin el pueblo” define el carácter reformista del Despotismo Ilustrado para mejorar la vida de su pueblo. Para ello racionalizaron la administración, fomentaron la educación y modernizaron la economía. Sin embargo, todas estas reformas tenían un claro límite: no poner en cuestión las bases del A.R., es decir, la monarquía absoluta y la sociedad estamental y sus privilegios.

Los pensadores ilustrados, desde un punto de vista práctico, defendieron lo siguiente:

* Socialmente, criticaron la sociedad estamental y sus privilegios, defendiendo la movilidad social en base al mérito.
* Económicamente, se opusieron a los mercantilistas y a los fisiócratas, y defendieron el liberalismo económico.
* Políticamente, criticaron el absolutismo: Montesquieu propuso la división de poderes; Rousseau planteó la necesidad de un contrato social entre gobernantes y gobernados y definió el principio de soberanía nacional; y Voltaire defendió la necesidad de un parlamento y que los impuestos no recayesen exclusivamente en el pueblo.

1. LA *ENCICLOPEDIA* DIFUNDE LOS NUEVOS CONOCIMIENTOS

Fue un proyecto promovido por Diderot y d’Alembert que intentaba reunir todo el saber de la época en 28 volúmenes, para lo que contaron con la colaboración de muchos filósofos y científicos. En ella exponían las críticas de la Ilustración contra el A.R., por lo que sufrieron la censura real.

1. LA MONARQUÍA BORBÓNICA EN ESPAÑA

En 1700, Carlos II muere sin descendencia, y la designación de Felipe de Borbón como su heredero provoca la Guerra de Sucesión (1701-14), entre los partidarios de Felipe (Castilla y Francia), y los del archiduque Carlos de Austria (Corona de Aragón y el resto de las potencias europeas). La victoria de Felipe instauró la dinastía de los Borbones en España, reinando la misma familia en Francia y en España. Los Pactos de Familia que firmaron ambos países orientaron la política exterior española.

Todos los reyes españoles del siglo XVIII siguieron el modelo absolutista francés, aunque Carlos III, influido por el Despotismo Ilustrado, intentó modernizar la economía española.

Durante y al final de la Guerra de Sucesión, se promulgaron los Decretos de Nueva Planta, que anulaban los fueros e instituciones de los territorios de la Corona de Aragón y les imponía el sistema administrativo castellano: el territorio se dividió en provincias, gobernados por un capitán general, en cada provincia se crearon audiencias para administrar justicia, se implantaron corregidores en los municipios e intendentes para la recaudación de impuestos. Con ello, los Borbones imponían unas leyes y administración únicas, y centralizaban el poder absoluto. Los antiguos Consejos fueron suprimidos por secretarios (antecedentes de los ministros) que ayudaban al rey en las tareas de gobierno. Las Cortes desaparecieron, y la labor legislativa era controlada por el monarca.

1. JOVELLANOS, UN ILUSTRADO ESPAÑOL
2. MADRID EN EL SIGLO XVIII
3. DEL REFINAMIENTO ROCOCÓ AL RACIONALISMO NEOCLÁSICO

El estilo rococó fue uno de los estilos artísticos del siglo XVIII. Tendía a reflejar los gustos de la aristocracia a través de una estética elegante y refinada, que busca la belleza sensual y el placer visual. Así, los palacios se caracterizan por una profusa ornamentación y riqueza, mientras las pinturas reflejaban los ambientes despreocupados de las clases privilegiadas a través del predominio del color alegre y claro.

El estilo neoclásico el estilo artístico de la segunda mitad del siglo XVIII que, gracias al descubrimiento de restos arqueológicos de la Antigüedad clásica y a la difusión de la Ilustración, impuso en el arte un retorno a la sobriedad y a la racionalidad del arte clásico, algo más acorde con la mentalidad burguesa que se imponía en Europa. Todas las artes se inspiraron en los modelos griegos y romanos.